

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B252943449229E**

11 DE AGOSTO DE 2025 HORA 16:27:10

AB25294344

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE  
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS  
\*\*\*\*\*

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN  
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA  
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD ANONIMA  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR  
INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA SEGUROS  
DE VIDA  
SIGLA : BBVA SEGUROS DE VIDA  
N.I.T. : 800240882 0

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00613651 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1994

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO. 72 21  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : JUDICIALESEGUROS@BBVA.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CR 9 NO. 72 21  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL COMERCIAL: MARIAELENA.TORRES@BBVA.COM  
\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2025  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025  
ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,595,367,147,177

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 6512 SEGUROS DE VIDA.

CERTIFICA:

MEDIANTE OFICIO NO. 2171 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITO EL 15 DE  
DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00157956 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO

CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, COMUNICO QUE EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE JOHAN HERNANDO PEREZ MEJIA Y OTRA CONTRA BBVA SEGUROS DE VIDA DE COLOMBIA, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

MEDIANTE OFICIO NO. 1055 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018, INSCRITO EL 1 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NO. 00171477 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESPINAL (TOLIMA), COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO VERBAL NO. 2018-00065-00 DE ANGELA MARCELA CARDENAS ROJAS CONTRA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., Y BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA-BBVA COLOMBIA S.A., SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

MEDIANTE OFICIO NO. 1468 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2018, INSCRITO EL 16 DE MAYO DE 2019 BAJO EL NO. 00176338 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE EL BANCO (MAGDALENA), COMUNICÓ QUE EN EL PROCESO VERBAL SUMARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NO. 47-245-40-89-001-2018-133-00, DE: REGINA ASILANT DE MENDES, CONTRA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

MEDIANTE OFICIO NO. 0118 DEL 1 DE ABRIL DE 2022, EL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ (TOLIMA), INSCRITO EL 25 DE ABRIL DE 2022 CON EL NO. 00197035 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 73001-31-03-001-2022-00051-00 DE FLOR ALBA CALDERÓN MORENO C.C. 28718655, FABIÁN MAURICIO SUÁREZ CALDERÓN C.C. 93136730, JUAN JOSÉ SUÁREZ CALDERÓN C.C. 1234646, JULIÁN FRANCISCO SUÁREZ CALDERÓN C.C. 1105672849, CONTRA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT 800240882-0, BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT 860003020-1.

MEDIANTE OFICIO NO. 0603-22 DEL 18 DE ABRIL DE 2022, EL JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EL 19 DE MAYO DE 2022 CON EL NO. 00197439 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL NO. 11001400305420210000800 DE DIEGO ALFONSO REYES MURCIA C.C. 93298680 - SUCESOR DE LA DEUDORA Y ASEGURADA: ESPERANZA MURCIA FINILLA (Q.E.P.D) C.C. 28815958 CONTRA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT 800240882-0.

MEDIANTE OFICIO NO. 0308 DEL 18 DE JULIO DE 2022, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ (TOLIMA), INSCRITO EL 23 DE AGOSTO DE 2022 CON EL NO. 00199141 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NO. 73001-31-03-001-2022-00051-00 DE FLOR ALBA CALDERÓN MORENO C.C. 28.718.655, FABIAN MAURICIO SUÁREZ CALDERÓN C.C. 93.136.730, JUAN JOSÉ SUÁREZ CALDERÓN C.C. 1.234.646.259, JULIÁN FRANCISCO SUÁREZ CALDERÓN C.C. 1.105.672.849 CONTRA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0, BANCO BBVA COLOMBIA S.A. NIT. 860.003.020-1.

MEDIANTE OFICIO NO. 649 DEL 24 DE JUNIO DE 2022, EL JUZGADO DIECIOCHO CIVIL CIRCUITO DE CALI (VALLE DEL CAUCA), INSCRITO EL 30 DE AGOSTO DE 2022 CON EL NO. 00199297 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B252943449229E**

11 DE AGOSTO DE 2025 HORA 16:27:10

AB25294344

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NO. 760013103018-2022-00110-00 DE CAROLINA CARDENAS JARAMILLO C.C. 31.713.150 Y ELIZABETH CARDENAS JARAMILLO C.C. 38.556.016, CONTRA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT 800.240.882-0.

MEDIANTE OFICIO NO. 1279 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (SANTANDER), INSCRITO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00200273 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL NO. 680013103003-2022-00045-00 DE GLORIA MARIN C.C 37.923.080, CONTRA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A NIT. 800.240882-0, BANCO BBVA DE COLOMBIA NIT. 860.003020-1, SEGUROS BBVA COLOMBIA S.A NIT. 800.226.098-4.

MEDIANTE AUTO DEL 02 DE AGOSTO 2022, EL JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA (NORTE SANTANDER), INSCRITO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00200316 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NO. 540014003003-2022-00209-00 DE ANA AMALIA RINCON FLOREZ, CONTRA DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. NIT. 860.003.020-1 BBVA COLOMBIA SUCURSAL CÚCUTA Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0.

MEDIANTE OFICIO NO. 975 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022, EL JUZGADO 18 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE DEL CAUCA), INSCRITO EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 CON EL NO. 00201384 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NO. 760013103018-2022-00110-00 DE CAROLINA CÁRDENAS JARAMILLO C.C. 31.713.150 ELIZABETH CÁRDENAS JARAMILLO C.C. 38.556.016, CONTRA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A NIT. 800.240.882-0.

MEDIANTE OFICIO NO. 3266/113001-40-03-012-2022-00520-00 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022 EL JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA DE INDIAS (BOLÍVAR), INSCRITO EL 23 DE ENERO DE 2023 CON EL NO. 00202667 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL SUMARIO NO. 113001-40-03-012-2022-00520-00 DE LILIA BERTHA PADILLA CORREA C.C. 45.446.193, CONTRA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0.

MEDIANTE OFICIO NO. 1287 DEL 30 DE JUNIO DE 2023, EL JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ (TOLIMA), INSCRITO EL 29 DE AGOSTO DE 2023 CON EL NO. 00208973 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NO. 73-001-31-03-006-2023-00017-00 DE JENNY FIGUEROA DUARTE CC. 41.746.156, DIANA JIMENA GONZALEZ FIGUEROA CC. 65.634.673, LUIS ENRRIQUE GONZALEZ FIGUEROA CC. 1.110.511.898, CONTRA: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA NIT 8002408820.

MEDIANTE OFICIO NO. 1214 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2023, EL JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE DEL CAUCA), INSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 2023 CON EL NO. 00211406 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NO. 760013103019-2023-00196-00 DE CAROLINA BOLAÑOS BAEZA C.C. 29.181.285, CONTRA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0.

MEDIANTE AUTO DEL 8 DE MAYO DE 2024, EL JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA (MAGDALENA), INSCRITO EL 15 DE MAYO DE 2024 CON EL NO. 00222237 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL NO. 2024.00401 DE GLORIA ELSY MONTES GARCIA EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR CRISTIAN ALFONSO SARMIENTO MONTES, CONTRA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA NIT. 860.524.654-6 Y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S A PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA SEGUROS DE VIDA NIT. 800.240.882-0.

MEDIANTE OFICIO NO. 0297 DEL 07 DE MAYO DE 2025 PROFERIDO POR EL JUZGADO 48 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EL 23 DE MAYO DE 2025 BAJO EL NO. 00234797 DEL LIBRO VIII, SE DECRETÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO 11001310304820210062000 DE CARLOS FELIPE ORTEGÓN PULIDO CC. 79.953.215, JUANITA ANDREA ORTEGÓN PULIDO CC. 35.254.986 Y CAPITAL J&F S.A.S. NIT. 901.420.194-0. CONTRA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 800.240.882-0 Y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. NIT. 860.003.020-1

MEDIANTE OFICIO NO. 082 DEL 12 DE JUNIO DE 2025, EL JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO MIXTO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO). INSCRITO EL 21 DE JULIO DE 2025 CON EL NO. 00236837 DEL LIBRO VIII, ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, DENTRO DEL PROCESO DE DEMANDA VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NO. 08001315300320240026900 DE DIOGENES ELEX Y CANDELARIO ZAPATA C.C. 72.249.078 CONTRA BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. NIT. 8002408820 BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA" NIT. 8600030201.

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION  
NOMBRE DE LA SUCURSAL : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S A Y PODRA USAR  
INDISTINTAMENTE LA DENOMINACION BBVA SEGUROS DE VIDA

MATRICULA : 00744622

DIRECCION : CARRERA 9 N 72-21 PISO 8

TELEFONO : 6012191100

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B252943449229E**

11 DE AGOSTO DE 2025 HORA 16:27:10

AB25294344

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

#### TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,078,284,590,226

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6512

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO